



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERÚ – REGIÓN CUSCO

Constancia de Habilitación

El Colegio Odontológico de Cusco garantiza un proceso ágil para que los odontólogos obtengan su constancia de habilitación, asegurando así su legalidad, competencia profesional y actualización normativa.

Constancia de Habilitación

Es un documento oficial emitido por el Colegio Odontológico del Perú – Región Cusco, que certifica la condición de miembro hábil del profesional. Acredita que está legalmente habilitado para ejercer la odontología y que no mantiene sanciones ni procesos éticos pendientes con la institución, respaldando el cumplimiento de sus deberes como colegiado.

¿Cómo lo puedo usar?

Este certificado tiene varios usos importantes, destacando su relevancia para postular a vacantes en entidades públicas y privadas, como el MINSA, ESSALUD y las Fuerzas Armadas. Además, es esencial para realizar trámites municipales, como la obtención de licencias de funcionamiento, así como otros procedimientos relacionados con el ejercicio de la odontología.

Informes y Atención

Para mayor información, Contactarse con nuestra central:

Celular
905 438 634

Plazo de Entrega

- El tiempo estimado para la entrega de la constancia es de manera:
Inmediata
- Al pagar el semestre, se recibe una constancia de habilitación sin costo, solo para miembros habilitados o quienes fraccionen su deuda. No es acumulable.

La información ha sido obtenida del portal oficial del Colegio de Profesores del Perú – Consejo Regional Cusco:

www.copcusco.org.pe